



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL “ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE POLIHIDROXICLOROSULFATO DE ALUMINIO (PACS) ETAPS. EXPEDIENTE 2023/SCON-ASU/000010”

Pamplona, 5 de septiembre de 2023

Con fecha 27 de junio de 2023, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del “Acuerdo Marco del Suministro de Polihidroxiclorosulfato de aluminio (PACS) ETAPS. Expediente 2023/SCON-ASU/000010”.

El valor estimado del acuerdo marco asciende a 962.000,00 € IVA excluido, siendo el importe de licitación del acuerdo marco de 240.500,00 €/anuales IVA excluido, que resulta de multiplicar las toneladas estimadas para una anualidad (650 t), por el importe/tonelada máximo establecido (370 €/t IVA excluido).

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 31 de julio de 2023 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Feralco Iberia, S.A.U
- Kemira Iberica, S.A
- RNM Productos Químicos, Lda. Establecimiento Permanente

La Presidenta de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, el 31 de julio la Secretaria de la Mesa comprobó que las ofertas se habían presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego regulador de la contratación, y previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A, se admitió a las empresas Feralco Iberia, S.A.U y RNM Productos Químicos, Lda. Establecimiento Permanente.

Respecto al DEUC presentado por la empresa Kemira Iberica S.A, se les requirió la subsanación del mismo en el aspecto indicado en el acta de apertura de documentación administrativa de 31 de julio. Por otra parte, tanto en la declaración responsable de Feralco Iberia, S.A.U. como en la de Kemira Iberica S.A, se solicitó la reutilización de la documentación administrativa presentada en expedientes anteriores. Dicha documentación se comprobará cuando se acuerde la propuesta de adjudicación. Igualmente, ambas empresas hacen constar que no entregan muestra por disponer SCPSA ya de la misma al ofertar el mismo modelo que el de la licitación anterior de la que han resultado adjudicatarios.

Con fecha 9 de agosto la Mesa de Contratación admitió a la licitación del contrato la oferta presentada por Kemira Iberica S.A., una vez subsanado el DEUC dentro del plazo concedido para ello, tal y como se recoge en el Acta de Admisión de esa fecha.

Siendo las 14:00 h del 22 de agosto, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del sobre BC-Proposiciones valorables automáticamente, que contiene las proposiciones valorables automáticamente.

De conformidad con lo dispuesto en el punto A.7, el sobre BC-Proposición valorable automáticamente contendrá:

- a. **Proposición económica:** Conforme al Anexo II y firmada por persona debidamente apoderada. En el caso de empresas que concurren conjuntamente, la proposición será única a nombre de todas las empresas.
- b. **Análisis emitido por un laboratorio acreditado en el que consten:**
 - a. El contenido en aluminio, expresado como Al_2O_3 (% en peso).
 - b. La basicidad relativa, expresada en %.
 - c. Contenido en SO_4^{-2} , expresado en %.
 - d. Contenido en Cl^- , expresado en %.
 - e. Contenido en materias insolubles, expresado en g/kg de Al.
 - f. Densidad.
 - g. Parámetros químicos que figuran en la tabla 1 de la norma UNE 17034:2018 (Productos químicos utilizados para el tratamiento del agua destinada al consumo humano).
- c. **Manual de uso de la sustancia o mezcla, en el que figure:**
 - a. Modo de empleo.
 - b. Dosis recomendada.
 - c. Finalidad.
 - d. Incompatibilidad con otros productos y/o materiales.
- d. **Documentación para comprobar el cumplimiento de la normativa aplicable al producto.**
 - Certificado de cumplimiento con el RD 140/2003, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano.
 - Certificado de cumplimiento con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).
 - Ficha de datos de seguridad completa de la sustancia o mezcla, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH).

Además de la documentación requerida, las empresas licitadoras deberán presentar físicamente:

e. **Muestra representativa del producto (1 litro) para la realización de los ensayos.**

Las muestras se presentarán en cajas cerradas, dentro del plazo de presentación de las ofertas, en el Registro General de MCP, calle General Chinchilla 7 de Pamplona (entrada por la calle Marqués de Rozalejo). En cada caja figurará la leyenda “Suministro de Polihidroxiclorosulfato de aluminio (PACS) ETAPs. Expediente 2023/SCON-ASU/000010” los datos del licitador (nombre, dirección, e-mail y teléfono) y el título “MUESTRA”.

No se admitirá la oferta de aquellos licitadores que no presenten muestras del producto ofertado en plazo.

Se comprueba que todos los licitadores han presentado muestra representativa del producto para la realización de los ensayos, dentro del plazo de presentación de las ofertas, en el Registro General de MCP, calle General Chinchilla 7 de Pamplona (entrada por la calle Marqués de Rozalejo).

Los datos presentados se recogen a continuación:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	FERALCO IBERIA, S.A.U.	KEMIRA IBERICA, S.A.	RNM PRODUCTOS QUÍMICOS, LDA. ESTABLECIMIENTO PERMANENTE
A. OFERTA ECONÓMICA			
Importe anual ofertado € IVA excluido	169.650,00	232.700,00	196.950,00
B. OTROS CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE			
Se realizarán ensayos comparativos en el laboratorio de SCPSA para determinar la turbidez y el aluminio a la dosis nominal de producto en planta			

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1. ENCOMENDAR el análisis y el informe de valoración de los otros criterios valorables automáticamente, distintos de la oferta económica, a los miembros de la Mesa que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes empresas:

Maria Jesús Otazu Ayestarán
Presidenta de la Mesa de
Contratación

Teodoro Herreras Lebrato
Jefe ETAPs

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

María Moral Gurrea
Técnica en Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras